

INTRODUCCIÓN AL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL Y PROVINCIAL.

Becerra, María Silvia & Giordano, Agustina

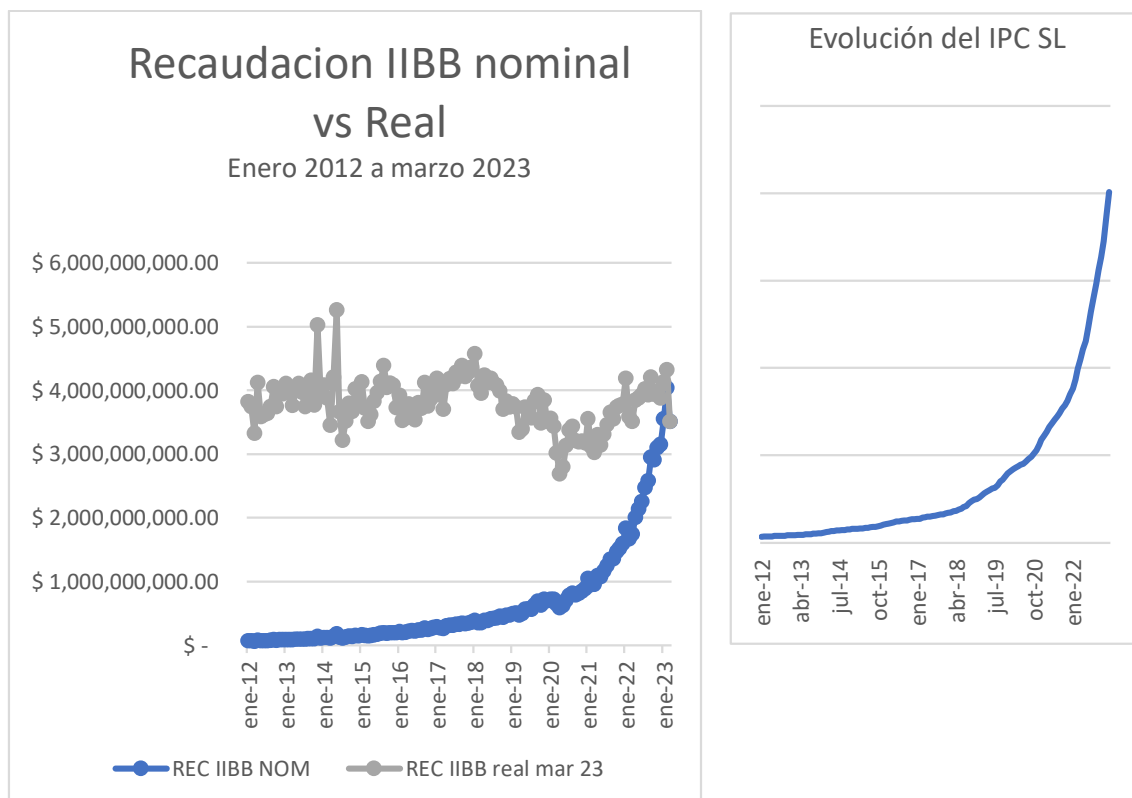
Mensualmente la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y la Dirección provincial de Ingresos Públicos San Luis (DPIP) publican informes sobre la recaudación tributaria, donde se presenta los montos recaudados por impuestos y su variación mensual e interanual. Tanto a nivel nacional como provincial, realizan sus publicaciones en valores nominales, donde mes a mes se informa un crecimiento porcentual de la recaudación tanto a nivel mensual como el comparativo interanual.

Ahora bien, si analizamos los últimos diez años, de la recaudación del Impuesto al valor agregado (IVA) y del Impuesto a los Ingresos Brutos (IIBB), ajustando los valores de variables a partir del Índice de Precios al consumidor de San Luis (IPC SL) a valores de marzo 2023, se puede observar a simple vista el cambio en el comportamiento de la recaudación.

Vale aclarar, que se eligieron estos dos impuestos para analizar, ya que son aquellos que representan porcentualmente la mayor recaudación en cada una de sus jurisdicciones (IVA representa el 44% de la recaudación total de AFIP, IIBB representa un 80% de la recaudación provincial de San Luis) y por estar directamente relacionados con el nivel de actividad tanto nacional como provincial.

GRÁFICO 1: RECAUDACIÓN IIBB NOMINAL V S REAL. ENERO 2012 A MARZO 2023

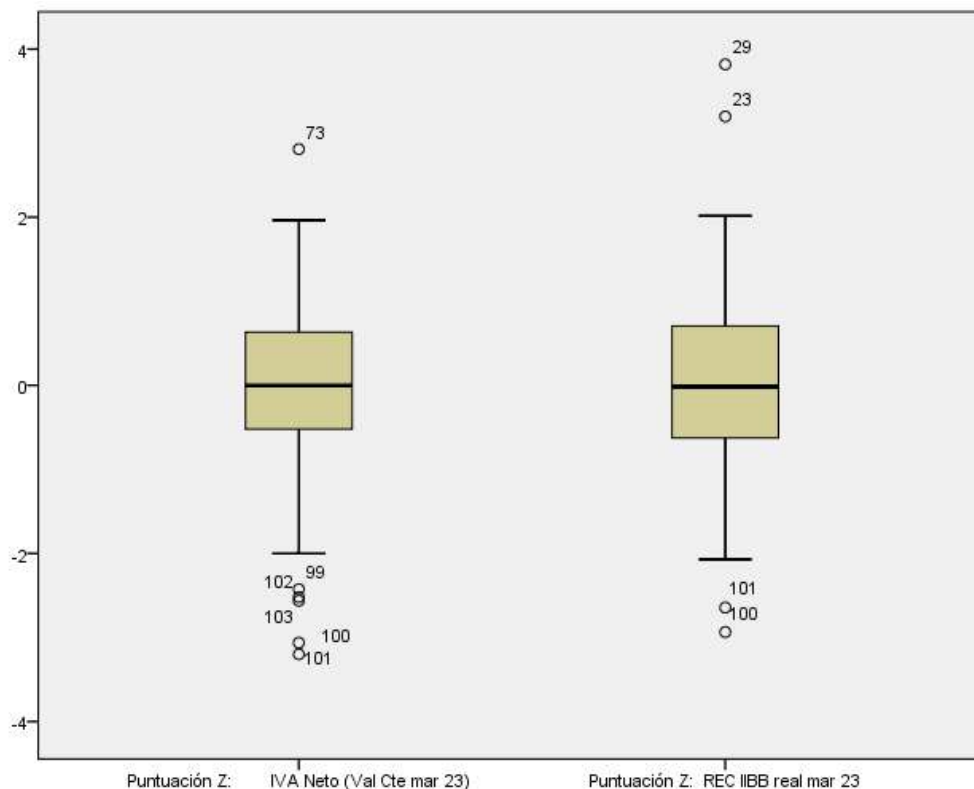
GRÁFICO 2: EVOLUCIÓN DEL IPC SL. ENERO 2012 A MARZO 2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos tomados de <https://dPIP.sanluis.gov.ar/informes/>

Cuando se analiza lo que sucede con el Impuesto al valor agregado, se puede ver un comportamiento similar a lo observado con la recaudación de Ingresos Brutos, en valores nominales (línea azul) presenta un crecimiento exponencial, similar al comportamiento de la evolución del IPC, pero al graficar la curva a valores reales (línea naranja), la recaudación tiene una leve tendencia decreciente también. En el grafico 4 se proyecta dicha tendencia, la cual presenta una pendiente negativa por lo que para el periodo analizado la recaudación a valores de marzo 2023 se ha reducido en promedio \$547.225.000 mes a mes. En un rango de 10 años esto se traduce en una reducción en la recaudación de \$65.677.000.000.

GRÁFICO 5: BOX-PLOT DE VALORES Z DE RECAUDACIÓN IVA E IIBB REAL ENERO 2012 A MARZO 2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos tomados de

Para hacer comparables ambas variables, recaudación de IIBB e IVA se tipificaron a valores Z. El diagrama de Caja (Box Plot) representa en el lado inferior de la caja el primer cuartil (Q1) y el superior el tercer cuartil (Q3), de modo que la altura de la caja mide el rango intercuartílico (RI= Q3-Q1). La línea horizontal dentro de la caja es la mediana. Del lado superior de la caja sale una línea vertical, cuyo extremo superior indica el valor máximo de la recaudación. Los valores que están por encima de esta línea se consideran valores atípicos. En forma análoga, la línea debajo de la caja tiene como punto extremo inferior al valor mínimo. Estas líneas se llaman bigotes.

A simple vista observamos que el comportamiento en la recaudación de ambos tributos es similar. Además, que su comportamiento es simétrico, esto significa que, entre otras cosas: A) la recaudación mensual de los tributos se concentra en los valores centrales. B) El valor de la mediana, en general, está centrado en la caja; C) la caja se ubica en los valores centrales del rango, D) El bigote superior tiene similar altura que el inferior; y E) si imaginariamente, girásemos 90° las cajas hacia la derecha podríamos imaginar

una campana.

Con el análisis realizado entre los tributos IVA e IIBB con su correspondiente correlación con el IPC, se concluye una primera etapa de trabajo del proyecto de investigación. Los pasos siguientes serán evaluar dichos tributos con otras variables externas que pueden ser determinantes de la recaudación como son el Producto Bruto Interno, Producto Bruto Geográfico y La Población Económicamente Activa, así como también incorporar al análisis otros tributos como el Impuesto a las Ganancias y los Recursos de la Seguridad Social.